

ACTA No. 001

SESIÓN ORDINARIA No. 001 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO
DE FECHA 20 DE MAYO DE 2019

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, siendo las diez horas del lunes veinte de mayo del dos mil diecinueve el señor Pablo Javier Loor Zambrano, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto, solicita que por Secretaría se constate el quorum. Secretaría informa que existe quorum con la presencia de cinco miembros de la Junta Parroquial Rural, señores, Martha María Escobar Carbonelly; Pablo Javier Loor Zambrano; Deicy Isabel Muñoz Torres; Ángel Octavio Narváez Correa; y, Felipe Elías Vargas Jiménez. Acto seguido el Presidente instala la Sesión y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Se procede a leer la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Lectura, revisión y aprobación del Acta de la Sesión Inaugural de fecha 15 de mayo de 2019; 2) Conocimiento y aprobación de Resolución Legislativa que fija día y hora para la realización de las sesiones ordinarias en cumplimiento con lo que determina el artículo 318 del COOTAD; y, 3) Conocimiento y aprobación de Resolución Legislativa para conformación de las comisiones legislativas permanentes y/o de trabajo de la Junta Parroquial Rural de conformidad con lo que disponen los artículos 67, literal n), 326 y 327 del COOTAD y el Reglamento de funcionamiento de la Junta Parroquial Rural y de las Comisiones de Trabajo. El señor presidente pone a consideración el Orden del Día. El señor Felipe Vargas Jiménez mociona que se apruebe el Orden del Día, moción que es apoyada por el señor Octavio Narváez Ochoa. El señor Presidente solicita a Secretaría someta a votación. La moción es aprobada por unanimidad tal como consta en la hoja de registro de votación, anexo que es parte de esta Acta. Por tanto, la Junta Parroquial Rural, RESUELVE:

Resolución No. RL-004-JPRPP-2019, Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 001 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto de conformidad con lo establecido en la Convocatoria respectiva

Una vez aprobado el Orden del Día, el señor Presidente dispone se de lectura al PRIMER PUNTO.- **Lectura, análisis y aprobación del Acta de la Sesión Inaugural de fecha 15 de mayo de 2019.**- Solicita que por Secretaría se de lectura al Acta en mención. Una vez leída y analizados los contenidos del Acta, la Vicepresidenta de la Junta Parroquial señora Martha Escobar Carbonelly expone que el Acta recoge de manera fidedigna lo ocurrido en la Sesión Inaugural, por lo que mociona que se apruebe el Acta, el señor Octavio Narváez Correa apoya la moción. Una vez sometido a votación los miembros de la Junta Parroquial Rural por unanimidad RESUELVEN:

Resolución No. RL-005-JPRPP-2019, Aprobar el Acta de la Sesión Inaugural de fecha 15 de mayo de 2019.

El señor Presidente da paso al tratamiento del SEGUNDO PUNTO del Orden del Día.- **Conocimiento, análisis y aprobación de la Resolución que fija día y hora para las sesiones ordinarias en cumplimiento con lo que determina el artículo 318 del COOTAD.**- El señor Presidente de la Junta Parroquial expone que es necesario cumplir con lo dispuesto

47 en el ordenamiento jurídico que manda que en la primera sesión ordinaria de la Junta se
48 defina el día y hora para la realización de las sesiones ordinarias a fin de que se haga público
49 y la ciudadanía conozca que días se realizan las reuniones de la Junta, para de creer
50 conveniente, asistan a las mismas, por lo que solicita que por Secretaría se de lectura al
51 Proyecto de Resolución que fija día y hora para las sesiones ordinarias.- Secretaría procede
52 con la lectura del proyecto de Resolución. Una vez que les fue leída la propuesta de
53 Resolución, toma la palabra la vocal Deicy Muñoz Torres y manifiesta que la propuesta
54 contenida en el proyecto de Resolución recoge la fundamentación constitucional y legal, y que
55 la propuesta de que el segundo y cuarto miércoles de cada mes a las diez horas se hagan las
56 reuniones ordinarias es la más convenientes tanto para los miembros de la Junta como para
57 la ciudadanía por lo que eleva a moción: **Aprobar la Resolución que fija día y hora para la**
58 **realización de las sesiones ordinarias de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto, que**
59 **ha sido presentada por el señor Presidente y que contiene tres considerandos, dos**
60 **artículos y una disposición final; y, solicitar que por Secretaría se remita al ejecutivo**
61 **del Gobierno Autónomo Descentralizado para que el plazo establecido en la normativa**
62 **vigente, SANCIONE u OBSERVE esta Resolución.** El señor Felipe Vargas Jiménez apoya
63 la moción. El señor presidente somete a Votación. Luego del análisis y votación
64 correspondiente, por unanimidad la Junta Parroquial RESUELVE:
65

66 **Resolución No. RL-006-JPRPP-2019, Aprobar la Resolución que fija día y hora para la**
67 **realización de las sesiones ordinarias de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto, que**
68 **contiene tres considerandos, dos artículos y una disposición final, cuyo texto es parte**
69 **de esta Resolución; y, solicitar que por Secretaría se remita al ejecutivo del Gobierno**
70 **Autónomo Descentralizado para que el plazo establecido en la normativa vigente,**
71 **SANCIONE u OBSERVE esta Resolución**
72

73 El señor Presidente dispone continuar con el TERCER PUNTO del Orden del Día.-
74 Conocimiento y aprobación de Resolución Legislativa para conformación de las
75 comisiones legislativas permanentes y/o de trabajo de la Junta Parroquial Rural de
76 conformidad con lo que disponen los artículos 67, literal n), 326 y 327 del COOTAD y el
77 Reglamento de funcionamiento de la Junta Parroquial Rural y de las Comisiones de
78 Trabajo.- Toma la palabra el señor Javier Loor Zambrano, Presidente de la Junta Parroquial,
79 y manifiesta que de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial,
80 Autonomía y Descentralización, COOTAD y el Reglamento de Funcionamiento de la Junta
81 Parroquial Rural y de las Comisiones de Trabajo se debe integrar las Comisiones. Pide que
82 por secretaría se de lectura a los artículos 326 y 327 del COOTAD y a los artículos 18, 19, 20,
83 21 y 22 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Parroquial Rural y de las Comisiones
84 de Trabajo que hacen relación a la denominación, conformación e integración de las
85 comisiones. Secretaría da lectura a lo solicitado. Estableciéndose que es necesario conformar
86 las siguientes Comisiones Permanentes: a) Comisión de Mesa; b) Comisión de Planificación y
87 Presupuesto; y, c) Comisión de Igualdad y Género. Toma la palabra la señora Martha
88 Escobar Carbonelly y manifiesta que si bien el Reglamento establece la conformación e
89 integración de tres comisiones de trabajo a) Comisión de Mesa; b) Comisión de Planificación
90 y Presupuesto; y, c) Comisión de Igualdad y Género; integración que debe hacerse con la

91 incorporación de tres miembros de la Junta y dos miembros de la sociedad civil; la Junta tiene
92 la facultad de mediante Resolución conformar otras Comisiones Permanentes que de hecho
93 han venido funcionando en la Administración pasada, tal es el caso de la Comisión de
94 Desarrollo económico y productivo, la comisión de vialidad y obras públicas, la comisión de
95 salud, educación y cultura, entre otras, en tal razón, y previo a la conformación e integración
96 de las Comisiones, propone que primero la Junta, resuelva constituir para el período 2019 –
97 2023 las siguientes comisiones: : a) Comisión de Mesa; b) Comisión de Planificación y
98 Presupuesto; c) Comisión de Igualdad y Género; d) Comisión de vialidad, infraestructura y
99 obras públicas; e) Comisión de Fomento Productivo; f) Comisión de Salud, Educación, Cultura
100 y Deporte; y g) Comisión de Gestión Ambiental y mitigación del riesgo. Propone que en vista
101 que el Sistema de Participación Ciudadana no está constituido y no se conoce de la
102 existencia de una Asamblea Ciudadana o de otras instancias de organización y participación
103 ciudadana que pueda designar a los representantes ciudadanos, por esta ocasión y mientras
104 se aprueba la normativa para la conformación del Sistema de Participación, estas comisiones
105 se integren, exclusivamente, con tres vocales de la Junta. Manifiesta que la conformación de
106 estas comisiones es necesaria porque permitiría articular acciones relacionadas con los fines
107 de los GAD, las funciones y las competencias exclusivas del Gobierno Parroquial Rural así
108 como con la acciones concurrentes para facilitar servicios de calidad a la población; y que una
109 vez que se apruebe la constitución y conformación de las Comisiones propuestas se proceda
110 a su integración, por tanto eleva a moción la conformación de las Comisiones antes
111 señaladas. La moción es apoyada por la vocal Deyci Muñoz Torres. Presidencia solicita que
112 por Secretaría se someta a votación. Los vocales de manera unánime votan a favor de la
113 moción, por tanto, la Junta RESUELVE:


114 **Resolución No. RL-007-JPRPP-2019, Constituir para el período 2019 – 2023, las**
115 **comisiones legislativas permanentes: a) De Mesa; b) De Planificación y Presupuesto;**
116 **c) De Igualdad y Género; d) De vialidad, infraestructura y obras públicas; e) De**
117 **Fomento Productivo; f) De Salud, Educación, Cultura y Deporte; y g) De Gestión**
118 **Ambiental y mitigación del riesgo, con tres miembros de la Junta Parroquial Rural de**
119 **Plan Piloto mientras se aprueba la normativa relacionada con el sistema parroquial de**
120 **participación que establezca los mecanismos de designación de los miembros de la**
121 **sociedad civil y, se reforma la normativa que regula el funcionamiento de la Junta**
122 **parroquial rural en consonancia con las otras normas de participación ciudadana**
123

124 Una vez aprobada la Resolución que precede, la señorita Deicy Muñoz Torres, solicita al
125 señor Presidente que por Secretaría se dé lectura al **Proyecto de Resolución de**
126 **conformación de las comisiones legislativas permanentes de la Junta Parroquial del**
127 **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto.-** Se procede a la
128 lectura respectiva del proyecto de Resolución que contiene siete considerandos, cuatro
129 artículos y una disposición final y que en el artículo 3 propone integrar las comisiones antes
130 señaladas con los siguientes miembros: **Comisión de Mesa:** 1) Pablo Javier Loor Zambrano;
131 2) Martha María Escobar Carbonelly; y, 3) Deicy Isabel Muñoz Torres. **Comisión de**

132 **Planificación y Presupuesto:** 1) Deicy Isabel Muñoz Torres; Martha María Escobar
133 Carbonelly; y, 3) Felipe Elías Vargas Jiménez. **Comisión de Igualdad y Género:** 1) Martha
134 María Escobar Carbonelly; 2) Deicy Isabel Muñoz Torres; y, 3) Ángel Octavio Narváez Correa.
135 **Comisión de Vialidad, Infraestructura y Obras Públicas:** 1) Felipe Elías Vargas Jiménez;
136 Ángel Octavio Narváez Correa; y, 3) Martha María Escobar Carbonelly. **Comisión de**
137 **Fomento Productivo:** 1) Ángel Octavio Narváez Correa; Felipe Elías Vargas Jiménez; y, 3)
138 Deicy Isabel Muñoz Torres. **Comisión de Salud, Educación, Cultura y Deportes:** 1) Deicy
139 Isabel Muñoz Torres; 2) Felipe Elías Vargas Jiménez; y, 3) Martha María Escobar Carbonelly.
140 **Comisión de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo:** 1) Martha María Escobar
141 Carbonelly; 2) Ángel Octavio Narváez Correa; y, 3) Felipe Elías Vargas Jiménez. Una vez
142 leído el Proyecto de Resolución, la señorita Deicy Muñoz Torres, mociona que se apruebe la
143 Resolución que ha sido leída. El señor Felipe Vargas Jiménez apoya la moción. Luego de
144 constatar que existe respaldo a la moción, el señor Presidente somete a votación, siendo el
145 pronunciamiento unánime a favor de la moción, tal como consta en el registro de votación que
146 es parte de esta Acta. Por tanto, la Junta Parroquial Rural de plan Piloto por unanimidad
147 RESUELVE:

148 **Resolución No. RL-008-JPRPP-2019, Aprobar la Resolución de conformación e**
149 **integración de las Comisiones Legislativas de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto,**
150 **que contiene seis considerandos, tres artículos y una disposición final; cuyo texto es**
151 **parte de esta Resolución; y, solicitar que por Secretaría se remita al Ejecutivo del**
152 **Gobierno Autónomo Descentralizado para que en el plazo establecido por la ley,**
153 **SANCIONE u OBSERVE esta Resolución.**

154
155 Agotado el Orden del Día, el señor Presidente clausura la Sesión Ordinaria No. 001 de la
156 Junta Parroquial Rural de Plan Piloto, siendo las doce horas con cincuenta minutos. Para
157 constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias del igual tenor.

158
159  **GADPR-PLAN PILOTO**
160 *Pablo Javier Loor Zambrano*
161 Pablo Javier Loor Zambrano
162 **PRESIDENTE**
163 **PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL**
164 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PLAN PILOTO**

165
166 
167
168 Silvia Zambrano Silverio
169 **SECRETARIA – TESORERA**

170
171
172
173

174 **CERTIFICACIÓN.-** La suscrita Secretaria de la Junta Parroquial Rural del Gobierno
175 Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, CERTIFICA que esta Acta fue leída, analizada y
176 aprobada en Sesión Ordinaria No. 002 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto realizada el
177 veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.- Lo CERTIFICO.-

Plan Piloto, 30 de mayo de 2019

178
179
180
181
182
183
184
185



Silvia Zambrano Silverio
SECRETARIA - TESORERA